



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Cinco (5) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Cesar Augusto Alfonso Garay
Causante	Manuel Vicente Alfonso Gonzalez
Asunto	Rechaza demanda
Radicación	633024089001-2020-00071-00

Teniendo en cuenta que la parte demandante en el asunto de la referencia, dentro del término concedido para ello, no subsano los defectos de los cuales adolecía la demanda, señalados mediante auto de fecha 25 de enero de 2021, el Despacho procederá a su rechazo.

En consecuencia, el JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GENOVA QUINDIO

R E S U E L V E:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda para proceso de SUCESION INTESTADA del causante MANUEL VICENTE ALFONSO GONZALEZ, promovida por CESAR AUGUSTO ALFONSO GARAY, por intermedio de apoderado judicial, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: Se ordena la devolución de los anexos aportados con la demanda, a la parte demandante, sin necesidad de desglose.

TERCERO: Archívese la actuación surtida previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez.-

Firmado Por:
OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE GENOVA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**77c567ee89160a86b9134da271db0068ddb607b6e46227a352e4
bee2ce0629f7**

Documento generado en 05/02/2021 09:38:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO UNICO PROMISCOUO MUNICIPAL
GENOVA QUINDIO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 008

FIJACIÓN: 08-02-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria